

**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL COMITÉ DE SELECCION;
ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA N° SIE-003-2024-HREGB-1 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA BRINDAR
UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL
HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON"**

En la Ciudad de Nuevo Chimbote, en la sala de comité de adjudicación del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, siendo las 12:00 horas del día 22 de agosto del 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N°0456-2024-HR-EGB-NCH/D, encargado de llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-003-2024-HREGB-1 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON"**, los Señores:



Q.F. DANNY LIBERTAD PEÑA DE UN JAN	Presidente Titular	Jefa del Departamento de Farmacia
ING. JACKELINE FIORELLA LOPEZ AMBROSIO	Primer Miembro Titular	Especialista en Contrataciones del Estado
Q.F. LUCY CARMEN VILLANUEVA SEDANO	Segundo Miembro Titular	Área de Almacenamiento y Programación

El Presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, como participantes, los siguientes postores:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/EGRUP	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admitido	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20100287791	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20448605893	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20491366339	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20523672801	DROGUERIA LIPARMA S.A.C.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20523672801	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20565534875	WEL PHARMA S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20565534875	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20566444586	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20601439795	MATPHARMA S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20601439795	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20604767513	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20607197955	YATAMA DROGUERIAS S.A.C.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20607197955	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20607876658	CORPORACION JESME S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20607876658	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20609625512	ROMAT PHARMACEUTICAL S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20609625512	🔍🔄🗑️

11 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2.

En cumplimiento del cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20/08/2024	22:37:59	20491366339	20/08/2024	22:44:42	Enviado	Valido
2	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	20/08/2024	23:12:18	20100287791	20/08/2024	23:12:46	Enviado	Valido
3	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20/08/2024	19:06:51	20566444586	20/08/2024	19:11:48	Enviado	Valido

3 registros encontrados mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Luego el Presidente del Comité de Selección, manifiesta que, conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, han presentado sus ofertas de manera electronica a través del SEACE, los siguientes postores:



Nº	POSTORES
----	----------

ITEM N°01: ITEM PAQUETE N°01

NO SE PRESENTARON OFERTAS

ITEM N°02: ITEM PAQUETE N°02

1	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.
2	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
3	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.

Acto seguido los integrantes del comité de selección verifican que para el **ITEM PAQUETE N° 01** no se presentaron ofertas y en cumplimiento del artículo 65.4 del D.S. N° 344-2018-EF y su modificatoria que a la letra dice: "...65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes...", se procede a declarar "**DESIERTO**" el **ITEM N° 01: ITEM PAQUETE N° 01** del presente procedimiento de selección.

El comité de selección procedió, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, a descargar el **Reporte Eventos del Procedimiento** y el **Reporte de Resultado del Periodo de Lances**, del ítem 02: ítem paquete N°02 para corroborar la información, se muestra a continuación:

ITEM N°02: ITEM PAQUETE N°02

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-HREGB-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON	
No ítem	2	
Descripción del ítem	ITEM PAQUETE 02: MEDICAMENTOS	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 21/08/2024 09:30:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 21/08/2024 09:30:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 47795.9 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 21/08/2024 10:25:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 21/08/2024 10:30:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 21/08/2024 10:30:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-HREGB-1



Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON		
No Item	2		
Descripción del Item	ITEM PAQUETE 02: MEDICAMENTOS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	47795.9
2	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	48572.5
3	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	72155

Acto seguido, verificado el Reporte de eventos del Procedimiento y el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, el comité, procede a revisar las ofertas de los postores.

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capitulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-003-2024-HREGB-1 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON"

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA DE POSTORES

UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000742

Nº	POSTORES	RUC	DD.JI. DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DD.JI. ART. 52 DEL RLCE (ANEXO N° 2)	DD.JI. CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT. (ANEXO N° 3)	DECLARACION JURADA DE CARTA DE COMPROMISO DE CANJE POR DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS.	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO(ANEXO 4)	ESTADO	
ITEM N°01: ITEM PAQUETE N°01										
NO SE PRESENTARON OFERTAS										
ITEM N°02: ITEM PAQUETE N°02										
1	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	
2	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	20100287791	EL POSTOR ENVIO LA DOCUMENTACION CON FIRMAS PEGADAS(Ley N°27269 - FIRMAS DIGITALES)							NO ADMITIDO
3	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20566444586	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	



CAPITULO IV: REQUISITOS DE HABILITACION

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA HABILITACION

DE LA OFERTA DE LOS POSTORES

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-003-2024-HREG-B-1 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON"

UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000742



Nº	POSTORES	RUC	Copia Simple de resolución directoral de autorización Sanitaria de Funcionamiento emitidos por DIGEMID	Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento - BPA	Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Transporte - BPDT	Copia Simple de Buenas Practicas de Manufactura emitido por la BPM	COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR DIGEMID	COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANALISIS).	Copia Simple de los rotulados de muestra inmediata, mediate e inserto.
ITEM N°01: ITEM PAQUETE N°01									
NO SE PRESENTARON OFERTAS									
ITEM N°02: ITEM PAQUETE N°02									
1	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20566444586	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESPUES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION EL COMITÉ DE SELECCION DETERMINA LO SIGUIENTE:

- 1. IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.:** Cumple con los documentos para la admisibilidad y requisitos de habilitación, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- 2. INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A:** Presenta su documentación con firma pegada en los folios número 01 y 36 , la cual transgrede la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, así como lo descrito en las Bases Integradas en el numeral 1.6, correspondiente a la Forma de Presentación de Ofertas del procedimiento que a la letra dice "...Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. ..", por tal motivo su oferta se encuentra **NO ADMITIDA**.
- 3. DROGUERIA KRISOR S.A.C:** Cumple con los documentos para la admisibilidad y requisitos de habilitación, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.



Según se muestra el orden de prelación de acuerdo a los REPORTES DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, en el **ITEM 02: ITEM PAQUETE N°02** el postor **IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.**, es el que ofertó el menor precio; por consiguiente y en concordancia de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, del ministerio de Economía y finanzas, en su inciso 7.5 que a la letra dice:"... Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección...", se toma los siguientes acuerdos:



¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024/HREGB- PRIMERA CONVOCATORIA, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON", para el ÍTEM 02: ÍTEM PAQUETE N°02 por un importe total de S/ 47,795.90 (Cuarenta y siete mil setecientos noventa y cinco con 90/100 soles) al postor IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C., con RUC N° 20491366339.

SEGUNDO: Declarar DESIERTO el Ítem N° 01: ITEM PAQUETE N° 01.

Siendo las 14:50 pm del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



Q.F. DANNY LIBERTAD PEÑA DE UN JAN
PRESIDENTE TITULAR



ING. JACKELINE F. LOPEZ AMBROSIO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Q.F. LUCY CARMEN VILLANUEVA SEDANO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR